



DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUÍMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	30/01/2024	Nota	2024-QP-NI-075
Importador	AGENCIAS INTERNACIONALES, S.A.	Aprobación	TRM-0124-1212064
Asunto	Verificación a destino	RNC	101-000252

TIPO DE SERVICIO

Desaduanización	Escolta	Verificación	Desnaturalización
NO	NO	SI	NO

Producto	ALCOHOL ISOPROPILICO	Cantidad Aprobada	25,600 Kgs.
		Cantidad Recibida	25,600 Kgs.
Desnaturalizante	N/A	Peso	N/A

Siendo aproximadamente las 10:00 horas del día de la fecha, un equipo de la Dirección de Químicos y Precursores, DNCD, en cumplimiento de las instrucciones del Decreto No.275-21, emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha 26 de abril 2021 y en atención a la solicitud de la Compañía **AGENCIAS INTERNACIONALES, S.A**, ubicada en la Av. Máximo Gómez, #99, sector Villa Juana, Sto. Dgo., procedimos a supervisar el proceso de verificación realizado por el **Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA)**, en las instalaciones de la empresa antes mencionada, la cantidad total de **(25,600 KILOGRAMOS DE ALCOHOL ISOPROPÍLICO)**, distribuidos en 160 tambores de 160 kgs. c/u, en el contenedor No.**MRKU0695806**, acorde a la aprobación antes señalada.

La comisión estuvo compuesta por el **Técnico Alberto Reynoso**, del Laboratorio de la DGA, el **Sr. William moya**, Aforador de la DGA, el **Sr. Félix Francisco De la Cruz**, Auditor DGA y el **Sr. Ángel De Los Santos**, Supervisor de la Terminal.

El Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA) es el encargado de emitir el Certificado de Libre Circulación correspondiente. Lo que informo es para su conocimiento y fines que estime de lugar.

Ruddy Alb. López Espinal
Ruddy Alb. López Espinal.
Sargento Mayor, ARD.



Francisco Tomas Familia De Jesús
Francisco Tomas Familia De Jesús.
Teniente de Navío, ARD.
Subdirector de Químicos y Precursores, DNCD.



DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUÍMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

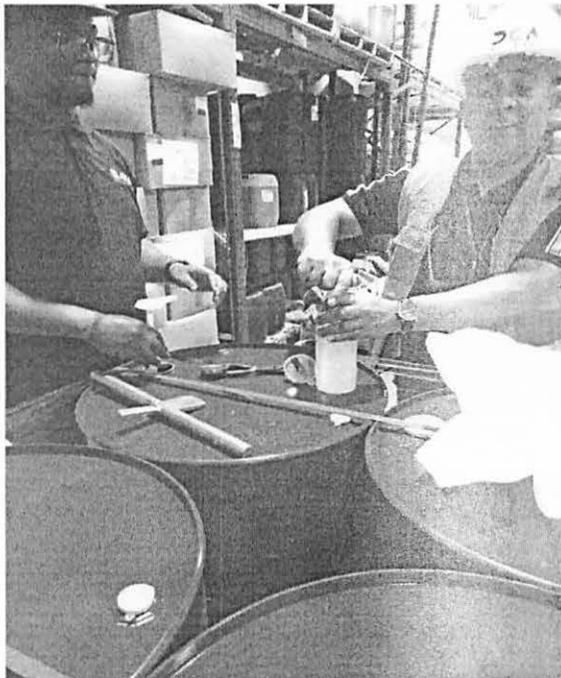
Fecha	30/01/2024	Nota	2024-QP-NI-075
Importador	AGENCIAS INTERNACIONALES, S.A.	Aprobación	TRM-0124-1212064
Asunto	Verificación a destino	RNC	101-000252

EVIDENCIAS DE LA VERIFICACION DEL ALCOHOL ISOPROPILICO.



**VERIFICACIÓN
CONTENEDORES**

Contenedores >
MRKU0695806



**Toma de
Muestra**

Cantidad >
**25,600 Kg.
160 TAMBORES**



República Dominicana
Dirección Nacional de Control de Drogas
Dirección de Químicos y Precusores, DNCD.



FECHA 30' 01' 2024

IMPORTADOR	Agencias Internacionales, S.A.		
RNC	101-00025-2	PERMISO DE IMPORTACIÓN	IRM-0124-1212064
REPRESENTANTE	Edulín Amiler Sánchez.		
ALMACENISTA	Angel De los Santos.		
RNC	101-00025-2	CONTACTO	909-565-6012
DIRECCIÓN	Av. Maximo Gómez, No. 99, Villa Juana, Santo Domingo, D.N.		

DETALLES A LA OPERACIÓN	
NUMERO DEL CONTENEDOR	MRKU 06 95 80 G.
PRODUCTO	Alcohol Isopropílico.
CANTIDAD TOTAL SEGÚN SE MANIFESTO	25,600 KGS. en 160 tambores, de 160 KGS C/L.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS	Ruddy Alb. López Espinal. Sgto. ARD.
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS DEL LABORATORIO	Job. DGA. Alberto Reynoso.
AFORADOR DGA, AUDITOR DGA	Aforador DGA: William Moya, Aud. DGA: Felix De la Cruz.
OBSERVACIONES	

NOTA: Servicio SIN CARGOS ADICIONALES, efectuado en cumplimiento del Decreto 275-21 de fecha 26/04/2021, que modifica el Decreto No.288-96, el cual reglamenta la Ley 50-88 Sobre Drogas y Sustancias Controladas.

<p>IMPORTADOR</p> <p><i>ARZ</i></p> <p>DGA</p>	<p style="text-align: center;"><i>M. J. López</i></p> <p>SUPERVISOR TERMINAL</p> <p><i>Ruddy A. López E.</i></p> <p>DNCD</p>
--	--



Santo Domingo, D. N.
23 de Enero del 2024

Señores:
DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS (DNCD)
Ciudad. -

Atención: Departamento Químicos y Precursores

Distinguido Señores:

Cortésmente, por este medio solicitamos de un oficial de su institución para proceder al despacho y verificación en destino el día Martes 30 de enero, del contenedor No. MRKU0695806, Conocimiento de Embarque No. 273163337, Declaración de Aduanas No.10150-IC01-2401-00160C, Permiso VUCE MSP-DNCD TRM-0124-1212064, conteniendo 25,600 kgs. de Alcohol Isopropílico, desde el Puerto CAUCEDO, hasta Nuestras instalaciones en la Avenida Máximo Gómez 99, Villa Juana.

En espera de que nuestra solicitud sea atendida y sin otro motivo, les saludamos.

Muy atentamente,


EDWIN AVILES SANCHEZ
Vice- Presidente



EAS/am